



Estimada Comunidad Ulariana:

El martes 30 de marzo, fuimos notificados de la Res. Ex. N°165 de la Superintendencia de Educación Superior (SES), que rechazó el Plan de Recuperación que fuera presentado el pasado 19 de marzo.

La referida Res. Ex. N°165 de la Superintendencia de Educación Superior (SES), **NO constituye un acto de cierre de la Universidad La República** pues esa repartición fiscalizadora no tiene esa atribución, sino que sólo realiza una sugerencia o propuesta al Ministerio de Educación. La Ley 20.800, Art 20, invocando las causales del DFL, 2, arts., 64, 71 ó 81, señala que: "*La SES enviará los antecedentes al MINEDUC para que, de **estimarlos procedente**, dé inicio al procedimiento de revocación del reconocimiento oficial de la institución de Educación Superior.*" Lo anterior nos permite aclarar que nuestra Universidad no se encuentra en proceso de cierre. Por tanto, todas nuestras actividades académicas se desarrollan con normalidad.

Por lo expuesto informamos a Uds. que hemos decidido ejercer todas las acciones y cada uno de los recursos que la legislación nos permite para defender a la comunidad universitaria, en sus justos derechos para acceder a una educación de estudios superiores que dignifica al ser humano. Tal como dijera Jorge Millas, insigne educador y filósofo chileno: "*grande o pequeña, o pobre o rica, pública o privada, con esta o aquella estructura, tiene que ser, ante todo, ámbito propicio para el entendimiento y el saber*" (prólogo a su libro, *Idea y Defensa de la Universidad*, 1981).

En este contexto es necesario compartir a todos y todas que este nuevo Rector, desde el momento que asumió, esto es, desde el día 21 de Diciembre del 2020, se ha abocado en la consolidación de un inversor que integrándose como socio estratégico nos acompañe para avanzar hacia una Universidad integral. Afirmamos categóricamente que nuestra labor académica no ha sido cuestionada, lo que nos permite sentirnos orgullosos de nuestros académicos, estudiantes, egresados y profesionales.

Atendido que las falencias en materia financiera, acreditadas por la fiscalización llevada a cabo por la Superintendencia y por los actuales directivos superiores, constituyen un hecho que debe ser superado de manera definitiva, es que en Carta Conductora, emitida junto al Plan de Recuperación, el día 19 de marzo, la Universidad informó a la SES que se encontraba a la espera de cerrar acuerdos con un socio financista.

Por lo anterior nos complace informarles a Uds., que tras intensas gestiones, hemos llegado a un acuerdo de alianza financiera el martes 30 de marzo, por lo que estamos en



**UNIVERSIDAD  
LA REPÚBLICA**  
LAICA PLURALISTA TOLERANTE  
33 años

**Casa Central  
Rectoría**  
Agustinas 1889 - Santiago

condiciones de entregar al Subsecretario de Educación Superior, Sr. Juan Eduardo Vargas, estos nuevos antecedentes para su análisis y consideración, a quien he solicitado audiencia para este fin.

Estimada Comunidad Universitaria, como Nuevo Rector y Alumno Fundador de nuestra Universidad La República, a la que estoy indisolublemente ligado desde hace más de 33 años, cuando llegué desde provincia tratando de concretar mi sueño de ser abogado, quiero decirles que nuestra Universidad, último baluarte, laico, pluralista y tolerante, prevalecerá en el tiempo, porque no descansaremos hasta lograr su desarrollo.

Reitero, que en la justa defensa de nuestros estudiantes, egresados y funcionarios, velaré junto a la familia Ulariana, para que esta Universidad valiente, que nació como una instancia de discusión entre ciudadanos libres, que aspiran a una sociedad mejor, mantengan este espacio que les ha permitido ejercer su derecho a la educación y a la movilidad social, pues estamos convencidos que en la complejidad y en la adversidad, el futuro cobra vida.

Atentamente,

**Fernando Lagos Basualto**  
**Rector**  
**Universidad La República**